

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción de un aprovechamiento de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación sin que haya surtido efecto, mediante el presente anuncio se procede a notificar a la persona interesada que se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, sitas en paseo de Reding, núm. 20, 29071-Málaga.

Expediente: 2012SCB000965MA-MA-57904.

Asunto: Autorización/inscripción aprovechamiento de aguas < 7,000 m³/año.

Interesado: Diego Moral Jiménez. NIF: 25021340P.

Destino del Aprovechamiento: Riego.

Punto de coordenadas (ETRS 89): X: 345696 e Y:4072085.

Término municipal: Pizarra.

Provincia: Málaga.

Volumen anual: 435 m³/año.

Superficie de riego: 0,29 ha.

Acto administrativo: Resolución denegatoria de la solicitud.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59,5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación»